8

Respecto de la fuerza de mil seiscientos hombres de infantería, y cuatrocientos de caballería de que debe constar el Cuerpo de Reserva del mando de V. S. en esa ciudad, además de la División volante de Arica (con exclusión del Batallón y Escuadrón que deben venir a esta capital, dejando ahí sus armas, con sólo los caballos conducidos por tierra, como previne a V. S. por mi orden de 30 del pasado comunicada por extraordinario, y duplicada por la Fragata Venganza que salió el 7 de éste con dirección al puerto de Quilca para traerlos), le faltan para su total armamento ochocientos sesenta y siete fusiles completos, ciento cincuenta y cuatro bayonetas sueltas, doscientas ochenta y una tercerolas y doscientas ochenta y ocho espadas o sables. Y debiendo V. S. recibir ochocientos fusiles completos y ciento cincuenta sables en Quilca por la Fragata Presidenta, quedará la falla reducida a sesenta y siete fusiles completos, ciento cincuenta y cuatro bayonetas sueltas, doscientas ochenta y una tercerolas y ciento treinta y ocho sables. Estos artículos le serán remitidos a V. S. a la mayor brevedad, con cuatro piezas de artillería corrientes de todo lo necesario para su servicio, un oficial que la mande, y un piquete de artilleros expertos que las manejen.

Lo que participo a V. S. para su gobierno, y en contestación de sus dos oficios números 10 y 14 de 28 del próximo pasado. La División de Arica debe componerse cuando menos de mil plazas en un Batallón y un Escuadrón, aunque sería útil fuesen dos los Escuadrones si pudiese dar aquel Regimiento de Milicias la gente precisa para formarlo. Existen actualmente en aquella plaza cuatrocientos fusiles, inclusos los doscientos sesenta y dos de su Batallón; y respecto a que la precitada Fragata Presidente debe dejar en ella doscientos, y cien espadas, y en los Almacenes se custodian, doscientos setenta y una lanzas enastadas, deberán distribuirse esas armas entre los mil individuos precitados. Luego que toda la gente esté reunida, y el armamento repartido, se cubrirá a la posible brevedad lo que resulte faltarles al completo de éste. a vista del primer estado, o antes preocuparé remitirles algunas armas sí se presenta oportunidad. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Lima, 13 de Agosto de 1818. — Joaquín de la Pezuela. — Señor Comandante General del Cuerpo de Reserva, Brigadier Don Mariano Ricafort.